

**Por una  
vacuna para  
COVID-19  
efectiva, segura,  
accesible y  
disponible  
para todos**



## **Declaración de personas y organizaciones académicas, gremiales y sociales de Colombia**

### **Contexto**

La humanidad se está enfrentando a una grave amenaza a la salud, situación que requiere no solo de la respuesta de los sistemas de salud y del personal sanitario, sino también de intervenciones sociales, económicas y políticas, principalmente de los gobiernos.

Por desgracia, no parece que este reto lo estemos enfrentando como humanidad, y por el contrario, los países en desarrollo estamos presenciando como espectadores una penosa competencia por la hegemonía tecnológica y financiera de los países ricos y de las más importantes farmacéuticas.

Es cierto que se requieren tratamientos y vacunas efectivas contra la COVID-19. Sin embargo, la gravedad de la pandemia y la urgente necesidad de dichas intervenciones no pueden justificar el abandono del método científico y la exclusión de las fases de la investigación que ayudan a salvaguardar la seguridad y los derechos de los participantes, así como la confianza en la efectividad de los tratamientos evaluados.

Las facultades de medicina y de ciencias de la salud, organizaciones académicas, gremiales y sociales abajo firmantes vemos con preocupación que se toman decisiones sanitarias con ligereza, sin sopesar de manera ponderada los beneficios y los riesgos que ellas conllevan. A nivel global, los países han venido enfrentando además de incertidumbre, exceso de información que genera confusión. Esto llevó por ejemplo a recomendar apresuradamente el uso de cloroquina e hidroxicloroquina, cuando la evidencia sobre su efectividad y seguridad era débil y cuestionable.

Ahora nos enfrentamos a la carrera de las vacunas, de las que sabemos hay más de un centenar en estudio, pero apenas menos de una decena en fases de investigación clínica avanzada.

**Los hallazgos de los estudios de fase II, conocidos hasta este momento, no permiten saber cuál de ellas es más efectiva y segura. Sin embargo, se observa que la negociación para la compra de dichas vacunas se ha convertido en una prioridad de muchos gobiernos, incluido el colombiano.**

Los hallazgos de los estudios de fase II, conocidos hasta este momento, no permiten saber cuál de ellas es más efectiva y segura. Sin embargo, se observa que la negociación para la compra de dichas vacunas se ha convertido en una prioridad de muchos gobiernos, incluido el colombiano.

Ante esto, nos preocupan dos aspectos:

**Primero, decidir qué vacuna adquirir.** Elegir la que sea más efectiva y segura requiere de información científica confiable, que se obtiene tras pasar por procesos de investigación rigurosos. Las fases de los estudios clínicos están diseñadas de esa manera para garantizar la seguridad de los participantes y de la población que será tratada. Por tanto, pasar de estudios de fase II a la autorización para uso abierto en población es un riesgo de consecuencias imprevisibles. Ya en otras ocasiones hemos visto que lo que mostró ser prometedor en los estudios fase II, producía más riesgos que beneficios en los estudios fase III. Por tanto, no se puede someter a la población al riesgo de intervenciones potencialmente dañinas.

La disminución en la duración de las fases, así como la reducción en los umbrales de eficacia aceptables, también comportan riesgos que merecen una evaluación científica y epidemiológica. Es altamente probable que una vacuna de eficacia menor al 50% tenga un escaso impacto en bajar las infecciones por COVID-19.

De otra parte, varios países de América Latina, entre ellos Colombia, enfrentan los riesgos del “reliance regulatorio”, es decir la confianza máxima en países más desarrollados para tomar las propias decisiones. En la región, es común que las intervenciones en políticas públicas de salud estén determinadas por las decisiones de la FDA (Administración de Alimentos y Medicamentos del gobierno de Estados Unidos) y la EMA (Agencia Europea de Medicamentos) sobre aprobaciones de tecnologías en salud. Y aunque ya venía sucediendo, en la pandemia hemos presenciado un aumento en las aprobaciones aceleradas por parte de esas agencias sanitarias, sin el lleno de los requisitos metodológicos. El 65% de las agencias reguladoras de Latinoamérica reconocen directamente o abrevian sus procesos de evaluación, si el medicamento o vacuna ha sido aprobado por agencias de referencia como la FDA y la EMA.

La disminución en la duración de las fases, así como la reducción en los umbrales de eficacia aceptables, también comportan riesgos que merecen una evaluación científica y epidemiológica. Es altamente probable que una vacuna de eficacia menor al 50% tenga un escaso impacto en bajar las infecciones por COVID-19.

**Segundo, la gravedad de la pandemia requiere trascender las reglas habituales de la propiedad intelectual y de la economía de mercado.** Requiere una modificación del modelo de investigación e innovación orientado a grandes negocios, basado en la fragmentación y el secretismo. Cuando una o varias vacunas hayan demostrado su efectividad, se requerirá su producción y distribución bajo principios de equidad y universalidad. Esto implica que todos los países y las personas, independientemente de la capacidad de pago, puedan acceder a la vacunación.

## Se requiere de una vacuna libre y sin marca:

**#freethevaccine #vacunasinmarca, esto es:**

- Una vacuna disponible para toda la humanidad.
- Cuyos costos de investigación y desarrollo estén desvinculados de los precios finales.
- Que pueda ser producida por todos los que tengan la capacidad técnica para hacerlo.
- De la que no se obtengan ganancias asociadas a monopolios de mercado o derechos de exclusividad como las patentes, las marcas o los datos de prueba.
- Para la cual los gobiernos reembolsen o asuman solo los costos asociados a su fabricación, distribución y dispensación.



Algunos países de la región, como Argentina, México, Brasil y Cuba, están haciendo esfuerzos para potencializar sus capacidades de producción de vacunas y tratamientos, que pudieran tener una cobertura regional. Colombia tuvo esa capacidad en el pasado y aún produce algunos biológicos en el sector público y en el privado. Haría bien en recuperar y desarrollar esas capacidades para que no resultemos los últimos de la lista.

El desafío que se nos impone requiere de un cambio en la forma de proveer la atención en salud y nos obliga a trascender las reglas habituales del mercado. Los esfuerzos internacionales de los gobiernos y las iniciativas filantrópicas privadas, deberían dirigirse a garantizar que ese bien sea verdaderamente de carácter universal y público, en especial porque todas las vacunas para COVID-19 están siendo desarrolladas con dineros públicos de muchos países, dineros provenientes de los impuestos de los ciudadanos del planeta. Los acuerdos que se están negociando y firmando actualmente alrededor del mundo denominados de “compra anticipada”, por los cuales un número determinado de dosis serían entregadas una vez las vacunas hayan sido aprobadas por las agencias sanitarias, son en realidad un eufemismo para reunir un capital de inversión de riesgo para financiar la investigación y desarrollo de las vacunas. Por ello, la dueña real de las vacunas es, al menos en parte, la humanidad y no las empresas privadas, pues no están siendo desarrolladas exclusivamente con capital privado.

La Organización Panamericana de la Salud OPS ha manejado con notable éxito el fondo rotatorio de vacunas, que permitió que la región de las Américas fuera la más avanzada en coberturas de vacunación en el planeta. Es lamentable observar el nacionalismo con el que los países pretenden enfrentar esta emergencia, a pesar de tener tan importante experiencia de trabajo colaborativo. Ante los principios de equidad, universalidad y transparencia que deben guiar las decisiones en torno a las vacunas, nos preocupa de sobremanera que Colombia haya entrado en el juego de las negociaciones confidenciales y que se comprometan recursos públicos en una “posible” vacuna, sin conocer su efectividad y seguridad y sin tener reglas claras sobre ningún aspecto de la negociación.

Este desconocimiento es peligroso en todo sentido, no solo para nosotros como colombianos, sino también para los demás países del orbe. Las dimensiones de la pandemia implican que la toma de decisiones sea transparente y de cara a la sociedad. La pandemia que vivimos es incuestionablemente un asunto de interés público. Nada justifica entonces que las decisiones no se tomen de manera transparente, abierta y de cara a la ciudadanía.

Además de la vacuna y los tratamientos para COVID-19, debemos seguir haciendo esfuerzos por garantizar que los servicios asistenciales sigan funcionando de la mejor manera posible, con giro de recursos oportuno, pago por servicios prestados y por sobre todo, dignificación y protección del personal de la salud, quien representa la intervención más efectiva con la que hoy se le hace frente a la pandemia.

La dueña real de las vacunas es, al menos en parte, la humanidad y no las empresas privadas, pues no están siendo desarrolladas exclusivamente con capital privado.

## Solicitud

En el marco del contexto descrito solicitamos:

### A los tomadores de decisiones a nivel nacional y local:

- 1. No suscribir ningún acuerdo de confidencialidad relativo a la negociación y compra de vacunas.** Actuar de manera transparente, consultar a la ciudadanía sobre los planes y mantenerla informada de las decisiones. Hacer pública toda la información clínica, incluyendo los protocolos de investigación y todos los resultados de los ensayos: tanto los positivos como los negativos; publicar la evidencia sobre la que base sus decisiones, así como la relativa a los precios negociados, las cantidades, la forma de pago, los plazos de entrega, etc.
- 2. Tomar las decisiones sobre cuál vacuna comprar y aplicar en espacios colegiados deliberativos** que tomen en cuenta los comentarios de la ciudadanía, utilizando la mejor evidencia disponible, y no aceptar vacunas cuya eficacia sea inferior al 50%.
- 3. En los contratos que suscriban, incluir cláusulas que condicionen el pago, al compromiso de no ejercicio por parte del contratista de ningún derecho de exclusividad en el mercado que pueda existir sobre las vacunas.** Esto incluye los contratos directos con las empresas y los acuerdos vinculantes que llegaran a firmarse con COVAX.
- 4. Fortalecer las capacidades locales de producción de vacunas.** Esto incluye destinar recursos, facilitar los trámites, crear de espacios de diálogo directo, apoyar las decisiones técnicas y un acompañamiento de las autoridades sanitarias y de salud durante el proceso de fabricación y aprobación. Esto es útil no solo para hacer frente a la pandemia por COVID-19, sino para estar mejor preparados para enfrentar nuevas epidemias.

El fortalecimiento de las capacidades locales solo tiene sentido si está acompañado de una estrategia que permita fabricar libremente las vacunas en el país. Por ello, solicitamos además:

- 5. Tomar una postura diplomática clara y proactiva para que las vacunas sean declaradas bienes públicos globales (#vacunasinmarca, #freethevaccine).** Establecer una estrategia diplomática que implique formar un bloque con los países que ya han adoptado esta postura y, juntos, a través de las relaciones internacionales, sumar nuevos países.

**6. Adoptar una actitud interna, acorde con esa postura.** Ello implica utilizar las flexibilidades de la propiedad intelectual para que se suspendan todos los derechos de exclusividad asociados a dicha figura, de manera que los productores locales, debidamente fortalecidos, puedan producir las vacunas sin ninguna limitación o riesgo de ser demandados por infracción de patentes u otras figuras de propiedad intelectual.

El fortalecimiento de las capacidades locales solo tiene sentido si está acompañado de una estrategia que permita fabricar libremente las vacunas en el país.

## Al Congreso de la República,

**1. Crear el marco normativo necesario para que los tomadores de decisiones ejecuten las acciones descritas en el punto anterior.** Ello implica aprobar una ley que:

- Otorgue licencias obligatorias automáticas sobre todas las patentes existentes o que llegaran a concederse sobre las vacunas o las herramientas tecnológicas necesarias para producirlas.
- Declare de interés público toda la información necesaria para reproducir la vacuna, y reafirme de manera inequívoca el requisito de la que misma deba publicarse. Esto incluye la información clínica e implica que cualquier derecho de exclusividad sobre la misma debe suspenderse por efecto de la ley.
- Cree como requisito de los contratos de financiación de la investigación y desarrollo, compra anticipada o adquisición de vacunas. la inclusión de cláusulas contractuales como las mencionadas en el punto 3 del aparte anterior.
- Cree la obligación de generar una política pública para el fortalecimiento de las capacidades locales de producción, que comprenda entre otras cosas, financiación, subsidios, exenciones tributarias, programas de apoyo técnico, facilitación de la transferencia de tecnología, etc.

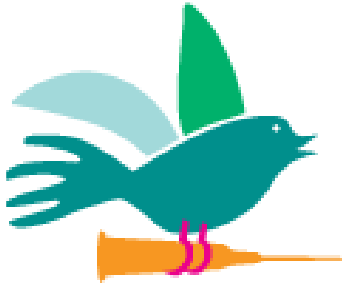
Septiembre 7 de 2020

## Promotores



Grupo Académico de  
Epidemiología Clínica  
**GRAEPIC**

Unidad de Evidencia y Deliberación  
para la toma de decisiones  
**UNED**

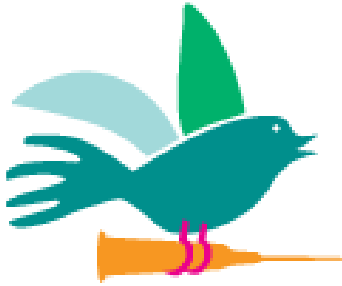


## Por una vacuna para COVID-19 efectiva, segura, accesible y disponible para todos

### Adherentes

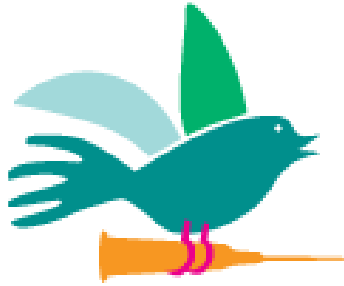
#### Organizaciones

- Academia Colombiana de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales.
- Academia Colombiana de Derecho Internacional.
- Así Vamos en Salud.
- Asociación Colombiana de Estudiantes de Enfermería -ACOEEN-.
- Asociación Colombiana de Estudiantes de Fisioterapia -ACEFIT-.
- Asociación Colombiana de Fisioterapia -ASCOFI-.
- Asociación Colombiana de Representantes Estudiantiles de la Educación Superior -ACREES-.
- Asociación Colombiana de Salud Pública.
- Asociación Colombiana Médica Estudiantil -ACOME-.
- Asociación Colombiana para el Avance de la Ciencia -AVANCIENCIA-.
- Asociación de Bancos de Sangre de Colombia -ABANSA-.
- Asociación de Químicos Farmacéuticos de Antioquia -AQUIFAR-.
- Asociación de Químicos Farmacéuticos de Bogotá y Cundinamarca.
- Asociación de Usuarios ESE. Hospital San Vicente de Paul Caldas. Antioquia.
- Asociación Gapomaro.
- Asociación Química Colombiana -ASQUIMCO-.
- Asociación Médica Sindical Colombiana -ASMEDAS-. Antioquia.
- Asociación Nacional de Enfermeras de Colombia -ANEC-.
- Asociación Nacional de Internos y Residentes. Regional Antioquia -ANIR-.
- Asociación Nacional de Profesiones de la Salud -ASSOSALUD-.
- Capítulo Upsilon Nu de la Sigma Theta Tau International.
- Cátedra Derecho a la Salud y Paz de la Universidad Nacional de Colombia.
- Centro de Estudios sobre Conflictos y Paz de la Universidad del Rosario -CEPEC-.
- Centro de Estudios de Enfermedades Autoinmunes de la Universidad del Rosario -CREA-.
- Centro de Formación en Ética y Ciudadanía de la Universidad del Rosario.
- Centro de Estudios en Protección Social y Economía de la Salud de la Universidad ICESI -PROESA-.
- Centro de Información de Medicamentos de la Universidad Nacional de Colombia -CIMUN-.



### *...Continuación organizaciones*

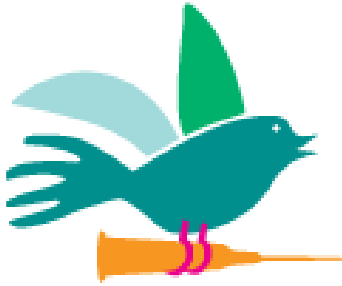
- Centro de Internet y Sociedad de la Universidad del Rosario -ISUR-.
- Centro de Investigaciones Clínicas de Cali.
- Centro de Investigación en Medicina Crítica y Aguda -CINCA-.
- Centro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible para América Latina de la Universidad de los Andes.
- Centro de Pensamiento “Medicamentos, Información y Poder”. Universidad Nacional de Colombia.
- Colectivo Salud, Derecho y Políticas Públicas.
- Colegio de Abogados en Derecho Médico.
- Colegio Médico de Antioquia.
- Colegio Médico de Bogotá.
- Colegio Médico de Boyacá.
- Colegio Médico de Cundinamarca.
- Colegio Nacional de Químicos Farmacéuticos de Colombia.
- Comité Científico de Ética y Bioética de la Facultad de Salud de la Universidad Santiago de Cali.
- Comité de Ética de la Investigación de la Fundación Universitaria Católica Lumen Gentium -UNICATÓLICA-.
- Comunicación Positiva.
- Corporación Temeride.
- Corporación Transparencia por Colombia.
- DeJusticia.
- Departamento de Bioética de la Universidad del Bosque.
- Departamento de Farmacia de la Universidad Nacional de Colombia.
- Doctorado Interfacultades de Salud Pública de la Universidad Nacional.
- Facultad de Ciencias de la Universidad Nacional de Colombia.
- Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales. Universidad Nacional de Colombia - Bogotá.
- Facultad de Derecho. Universidad Santo Tomás de Tunja.
- Facultad de Medicina de la Universidad Nacional de Colombia.
- Facultad de Química y Farmacia de la Universidad del Atlántico.
- Facultad de Salud de la Universidad del Valle.
- Federación Colombiana de Trabajadores de la Educación -FECODE-.
- Federación Médica Colombiana.
- Fedesalud.
- Fundación Amigos por la Vida.
- Fundación Amigos Positivos.
- Fundación Cardiovascular de Colombia.



### *...Continuación organizaciones*

- Fundación Censurados.
- Fundación Centro Internacional de Educación y Desarrollo Humano.
- Fundación Cimientos de Luz.
- Fundación Colombiana de Enfermedades Huerfanas -FUNCOLEHF-.
- Fundación Colombiana del Corazón.
- Fundación Colombiana para Fibrosis Quística y otras Enfermedades Respiratorias -FIQUIRES-.
- Fundación El Faro.
- Fundación Foro Nacional por Colombia.
- Fundación Fudavida.
- Fundación IFARMA.
- Fundación Karisma.
- Fundación Organización Acción Humanista.
- Fundación Oriéntame.
- Fundación Prodihogar.
- Fundación Semillas del Cauca -FUNSEC-.
- Fundación Shaddai.
- Fundación Universitaria de Ciencias de la Salud -FUCS-.
- Grupo de Derecho y Desarrollo PROMETEO. Facultad de Derecho y Ciencias Jurídicas de la Universidad Nacional de Colombia. Sede Bogotá.
- Grupo de Economía de la Salud de la Universidad de Antioquia.
- Grupo de investigación en Derechos Humanos de la Universidad del Rosario.
- Grupo de Investigación PLEBIO “Política y Legislación sobre Biodiversidad, recursos genéticos, conocimiento tradicional y propiedad intelectual”.
- Grupo de Investigación en Rehabilitación en Salud. Universidad de Antioquia.
- Grupo de Inmunología y Medicina Traslacional. Facultad de Medicina. Universidad Nacional de Colombia. Sede Bogotá.
- Grupo de Investigación Cuidado de Enfermería al Paciente Crónico de la Universidad Nacional de Colombia.
- Grupo de Investigación en Rehabilitación en Salud de la Universidad de Antioquia.
- Grupo Médico Derecho a Decidir - Colombia.
- Liga Colombiana de Hemofílicos.
- Liga Colombiana de Lucha contra el SIDA -LIGASIDA-.
- Observamed.
- Observatorio de Economía Internacional. Universidad Nacional de Colombia.



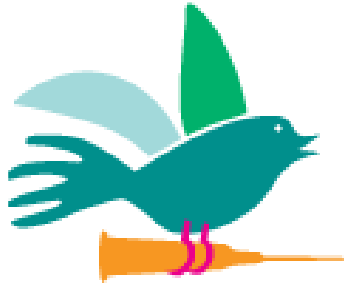


### ...Continuación organizaciones

- Organización Colombiana de Estudiantes -OCE-.
- Organización Colegial de Enfermería -OCE-.
- Organización Defensa del Paciente Derechos Humanos.
- Pacientes de Alto Costo.
- Proyecto Salud Visible. Universidad de los Andes.
- Red Ética: Red para la formación ética y ciudadana.
- Red Latinoamericana por el Acceso a Medicamentos -RedLAM-.
- Red Latinoamericana y Caribeña de Educación en Bioética -REDLACEB- Unesco.
- Sociedad Colombiana de Pediatría.
- Universidad Autónoma Latinoamericana
- Universidades Aliadas por Acceso a los Medicamentos -UAEM- Capítulo Universidad Externado.
- Universidades Aliadas por Acceso a los Medicamentos -UAEM- Capítulo Universidad Militar Nueva Granada.
- Universidades Aliadas por Acceso a los Medicamentos -UAEM- Capítulo Universidad Nacional de Colombia.
- Universidades Aliadas por Acceso a los Medicamentos -UAEM- Colombia.
- World Association for Christian Communication - Colombia.

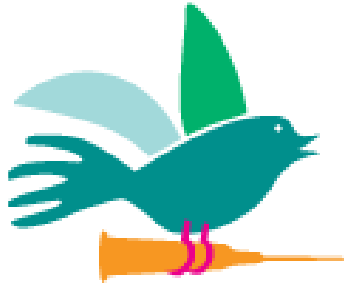
### Personas

- Alejandro Gaviria. Ex-ministro de Salud. Rector de la Universidad de los Andes.
- Alonso Gómez Duque. Ex-ministro de Salud.
- Ana María Urueña Serrano. Colectivo Salud, Derecho y Políticas Públicas.
- Andrés Hernández Cárdenas. Colectivo Salud, Derecho y Políticas Públicas.
- Augusto Galán Sarmiento. Ex-ministro de Salud.
- Álvaro Quintero Posada. Médico Especialista. Gestor de Innovación. Instituto Nacional de Cancerología ESE Bogotá D.C.
- Beatriz Londoño Soto. Ex-ministra de Salud.
- Camilo González Posso. Ex-ministro de Salud.
- Carlos Alberto Parra. Profesor Titular. Facultad de Medicina. Universidad Nacional de Colombia.
- Carlos Mario Ramírez. Ex-vice-ministro de Salud.



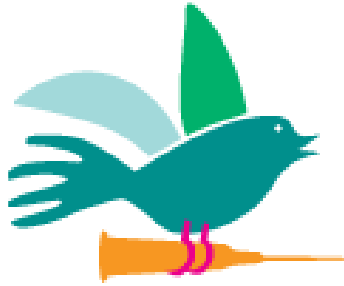
### *...Continuación personas*

- Carmen Rosa Pérez Figueredo. Colectivo Salud, Derecho y Políticas Públicas.
- Catalina Botero. Decana Facultad de Derecho. Universidad de los Andes.
- Catalina Martínez Asencio. Colectivo Salud, Derecho y Políticas Públicas.
- Cecilia López Montaña. Ex-ministra de Agricultura.
- César Vallejo. Ex-Codirector del Banco de la República.
- Daniel Figueredo De Pérez. Colectivo Salud, Derecho y Políticas Públicas.
- David E. Bautista Erazo. Colectivo Salud, Derecho y Políticas Públicas.
- Diego Chavarro. Sociedad Colombiana de Ingeniería Física.
- Diego Lucumi Cuesta. Profesor. Escuela de Gobierno de la Universidad de Los Andes.
- Dolly Montoya. Rectora Universidad Nacional de Colombia
- Eduardo Díaz. Ex-ministro de Salud.
- Edwin Bernal. Docente Facultad de Derecho. Universidad Militar Nueva Granada.
- Ernesto Samper Pizano. Ex-presidente de Colombia.
- Fabián Jaimes. Profesor Facultad de Medicina Universidad de Antioquia.
- Félix León Martínez. Presidente Fedesalud.
- Germán Casas. Presidente. Asociativo de Médicos Sin Fronteras Latinoamérica MSF LAT.
- Germán Velásquez. Asesor Senior en temas de salud del South Center.
- Gonzalo Ordoñez. Profesor de la Universidad Externado.
- Hannah Escobar Correa. Colectivo Salud, Derecho y Políticas Públicas.
- Héctor Rojas Jiménez. Profesor Universidad Externado de Colombia.
- Hernán Alejandro Olano García. Academia "Antonio Nariño".
- Humberto de la Calle. Ex-constituyente.
- Ignacio Mantilla. Ex-rector Universidad Nacional de Colombia.
- Iván Montenegro. Miembro Red Gobernanza y Gestión del Conocimiento, Ciencia, Tecnología e Innovación. Red GCTI.
- Jaime Arias. Ex-ministro de Salud.
- Jaime Calderón. Ex-director del IETS.
- Jaime Escobar Triana. Ex Rector Universidad del Bosque. Director Departamento de Bioética de la Universidad del Bosque.
- Jaime Sierra. Profesor Pontificia Universidad Javeriana.
- Javier García Estévez. Universidad de Los Andes.



### ...Continuación personas

- José Manuel Álvarez. Director del Departamento de Derecho Económico. Universidad Externado de Colombia.
- Juan Camilo Contreras. Profesor Facultad de Derecho. Universidad Javeriana.
- Juan Camilo Urrego. Colectivo Salud, Derecho y Políticas Públicas.
- Juan Carlos Villar. Director del Centro de Investigaciones de la Fundación Cardioinfantil.
- Juan Manuel Anaya. Profesor Titular. Facultad de Medicina. Universidad del Rosario. Ex integrante de la Misión Internacional de Sabios.
- Juan M. Amaya-Castro. Colectivo Salud, Derecho y Políticas Públicas.
- Juan Manuel Galán. Ex-senador.
- Juan Pablo Isaza. Miembro Red Gobernanza y Gestión del Conocimiento, Ciencia, Tecnología e Innovación. Red GCTI.
- Lilian Torregosa. Presidenta Asociación Colombiana de Cirugía.
- Liliana Estupiñán Achury. Vicepresidenta de la Red de Iniciativas para la Gobernabilidad, la Democracia y el Desarrollo Territorial -RINDE-. Integrante de la red de mujeres constitucionalistas.
- Liset Johanna Garavito Barrera. Asociación Química Colombiana. -ASQUIMCO-.
- Luis Jorge Hernández Florez. Profesor Asociado. Escuela de Gobierno de la Universidad de Los Andes.
- María Margarita Zuleta. Directora Escuela de Gobierno. Universidad de los Andes.
- Mario Gómez Duque. Profesor Titular de Medicina Crítica. Fundación Universitaria de Ciencias de la Salud.
- Martha Isabel Gómez Lee. Profesora Universidad Externado de Colombia.
- Martín Uribe. Coordinador Maestría en Biociencias y Derecho de la Universidad Nacional de Colombia
- Moisés Wasserman. Ex-rector Universidad Nacional de Colombia.
- Natalia Mejía. Decana de la Facultad de Medicina Universidad de los Andes.
- Nelson Alarcón. Presidente de Fecode.
- Pablo Martínez Silva. Colectivo Salud, Derecho y Políticas Públicas.
- Pablo Patiño. Profesor. Facultad de Medicina de la Universidad de Antioquia. Ex-secretario técnico del Foco de Ciencias de la Vida y de la Salud de la Misión Internacional de Sabios.
- Pablo Sanabria. Profesor Asociado de la Escuela de Gobierno de la Universidad de los Andes.



*...Continuación personas*

- Paola Cubillos Sánchez. Colectivo Salud, Derecho y Políticas Públicas.
- Ricardo Ávila Pinto. Analista Senior El Tiempo. Consultor.
- Rodrigo Córdoba. Médico Psiquiatra. Expresidente de la Asociación Psiquiátrica de América Latina APAL y Expresidente de la Asociación Colombiana de Sociedades Científicas.
- Saúl Franco. Ex-Director del Doctorado en Salud Pública de la Universidad Nacional de Colombia. Comisionado. Comisión de la Verdad.
- Susana Fiorentino. Profesora Titular II. Unidad de Investigación en Ciencias Biomédicas. Universidad Javeriana.
- Zulma Cucunubá. MRC Rutherford Fund Research Fellow. Imperial College London.